

22 de julio de 2019
Español
Original: inglés*

29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) actuación policial guiada por la inteligencia basada en la recopilación, el cotejo, el análisis y el intercambio de inteligencia criminal a nivel nacional y regional;
 - b) comprensión de los *modus operandi* y las actividades de los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas;
 - c) aumento de la capacidad de los países de detectar nuevas amenazas relacionadas con las drogas mediante sistemas de alerta temprana;
 - d) ampliación del alcance de los sistemas nacionales de vigilancia de cultivos ilícitos: experiencias y oportunidades.
6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
7. Organización de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Hasta ahora, en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se ha elegido a un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa

El proyecto de programa provisional correspondiente a la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe fue aprobado en la 28ª Reunión, celebrada en Santiago de Chile del 22 al 26 de octubre de 2018.

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de dar lectura en el curso de las reuniones a las declaraciones de carácter general relativas a las tendencias del tráfico de drogas y estadísticas nacionales, esa información se distribuyera por escrito. En consecuencia, se invitó a los participantes a que, a más tardar el 26 de julio de 2019, presentaran a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) un informe de tres páginas sobre las tendencias del tráfico de drogas registradas en sus respectivos países en el transcurso del año anterior. Solo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la Reunión los informes que se reciban hasta esa fecha.

Una vez aprobado el programa, la 29ª Reunión podrá optar por establecer un programa de trabajo. En el anexo del presente documento figura una propuesta de programa de trabajo que se somete a consideración de la Reunión.

Documentación

Programa provisional anotado (UNODC/HONLAC/29/1)

3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

Se invita a los participantes a que informen a la 29ª Reunión de los esfuerzos emprendidos por sus Gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en ámbitos como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de aplicación de la ley y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas adoptadas para combatir el problema mundial de las drogas.

También se invita a los participantes a que informen a la Reunión de los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación subregional y de las medidas adoptadas para resolverlos.

El debate sobre el tema brindará la oportunidad de examinar las tendencias actuales y los *modus operandi* utilizados en el tráfico de drogas, el éxito que hayan tenido las operaciones encaminadas a combatir el tráfico de cannabis, cocaína y heroína y otras cuestiones de interés.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas (UNODC/HONLAC/29/2)

Informe de la Secretaría sobre la situación actual en materia de cooperación regional y subregional (UNODC/HONLAC/29/3)

4. **Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Se invita a los participantes a que informen a la 29ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus Gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 28ª Reunión, celebrada en Santiago de Chile del 22 al 26 de octubre de 2018.

La 29ª Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas recibidas a un cuestionario sobre las medidas adoptadas por los Gobiernos para aplicar dichas recomendaciones.

A fin de que la Secretaría pudiera preparar esa nota, el 3 de junio de 2019 se transmitió una nota verbal a los Gobiernos de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe, en la que se les instaba a que enviaran el cuestionario cumplimentado a más tardar el 26 de julio de 2019.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 28ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/29/4)

5. **Examen de temas en grupos de trabajo**

Se crearán grupos de trabajo especiales para examinar cuestiones de importancia para la región y facilitar conversaciones oficiosas y un intercambio franco de opiniones sobre dichas cuestiones. Se invita a los grupos de trabajo a que presenten sus resultados, conclusiones y recomendaciones al plenario para que se aprueben y se incorporen al informe de la Reunión.

a) **Actuación policial guiada por la inteligencia basada en la recopilación, el cotejo, el análisis y el intercambio de inteligencia criminal a nivel nacional y regional**

El grupo de trabajo encargado de este tema examinará la importancia de la actuación policial basada en la inteligencia al hacer frente a los problemas que plantean las actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas. Los participantes analizarán las dificultades encontradas en la recopilación, el cotejo, el análisis y el intercambio de inteligencia criminal a distintos niveles. También examinarán la necesidad de pasar de un enfoque basado en “el deber de estar informado”, a un enfoque basado en “el deber de informar”, cuando se trate de información que pueda dar lugar a la adopción de medidas. Además, se tratarán cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza para garantizar un intercambio periódico y eficaz de inteligencia criminal. Los participantes intercambiarán opiniones sobre la importancia de la inteligencia criminal para el análisis estratégico, operativo y táctico; para la adopción de decisiones fundamentadas, en particular, en cuanto a la asignación de recursos; y para centrar la actuación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Estudiarán distintas formas eficaces y seguras de intercambiar información delicada en los planos nacional, regional e internacional. Se examinará la función de los órganos especializados en la coordinación de las intervenciones destinadas a hacer cumplir la ley a nivel regional e internacional. Los participantes deliberarán sobre cómo la actuación policial basada en la inteligencia podría contribuir a que los organismos encargados de hacer cumplir la ley fueran más proactivos en la lucha contra el tráfico de drogas y otros delitos conexos.

b) **Comprensión de los *modus operandi* y las actividades de los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas**

El grupo de trabajo analizará las tendencias que vengán observando los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en lo que respecta a los *modus operandi*, los métodos de ocultación y el transporte de sustancias a nivel regional e interregional. Los participantes también examinarán los problemas relacionados con el tráfico de drogas, en particular en lo que respecta al uso del método conocido como

el “gancho ciego”. Se invitará a los participantes a que informen sobre los cambios observados en los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas en cuanto a su composición, estructura jerárquica y forma de interactuar con sus “socios” en otros países y en otros continentes. Los participantes facilitarán información sobre la posible existencia de grupos delictivos que se dediquen al tráfico de múltiples productos y los problemas conexos que ello supondría para los organismos encargados de hacer cumplir la ley. También analizarán la relación entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de armas y la prostitución. Se alienta a los participantes a que pongan de relieve, en especial, las iniciativas y estrategias que hayan demostrado ser eficaces y las esferas en las que convendría redoblar los esfuerzos.

c) Aumento de la capacidad de los países de detectar nuevas amenazas relacionadas con las drogas mediante sistemas de alerta temprana

En la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, los Estados Miembros observaron con preocupación que las consecuencias adversas para la salud de las nuevas sustancias psicoactivas y los riesgos asociados a esas sustancias habían alcanzado cotas alarmantes y que los opioides sintéticos entrañaban riesgos cada vez mayores para la salud y la seguridad públicas, así como retos científicos, jurídicos y en materia de regulación. En el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, los Estados Miembros destacaron la importancia de fortalecer las redes de intercambio de información y alerta temprana. La estrategia de la UNODC relativa a los opioides también refleja la importancia que reviste la alerta temprana para poder ofrecer una respuesta integrada a las nuevas amenazas, como las que plantean las nuevas sustancias psicoactivas y los opioides. Los participantes en el grupo de trabajo intercambiarán información sobre las nuevas amenazas relacionadas con las drogas y examinarán el papel que desempeñan los mecanismos nacionales de alerta temprana en la detección de amenazas relacionadas con las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas y sus precursores. Otro objetivo del grupo de trabajo es intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas de los sistemas de alerta temprana ya existentes en la región. Se alienta a los participantes a que estudien las oportunidades existentes y formulen recomendaciones sobre cómo se podría fortalecer la alerta temprana en la región y cómo podrían utilizarse de forma más eficiente los mecanismos de alerta temprana nacionales, regionales y mundiales.

d) Ampliación del alcance de los sistemas nacionales de vigilancia de cultivos ilícitos: experiencias y oportunidades

En el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, los Estados Miembros recomendaron que se promoviera la utilización y el análisis de datos pertinentes, fiables y objetivos generados por las actividades de vigilancia y evaluación nacionales y regionales, a fin de mejorar la aplicación de estrategias, políticas y programas de fiscalización de drogas amplios, integrados y equilibrados. Los cultivos ilícitos y la producción de drogas siguen ocupando un lugar central en la cadena de suministro de drogas; la capacidad de cultivo, las estimaciones del rendimiento de los cultivos y la posible producción de drogas requieren una vigilancia periódica con miras a informar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a los encargados de la formulación de políticas acerca del posible volumen de drogas ilícitas que podrían ser objeto de tráfico y estar disponibles para el consumo en los mercados de drogas. Los principales países cultivadores de arbusto de coca y adormidera han establecido sistemas fiables de vigilancia de los cultivos ilícitos en cooperación con la UNODC. Esos sistemas no solo sirven para estimar los cultivos y la producción ilícitos, sino también para vigilar el alcance y la eficacia de la erradicación, así como la ubicación de los laboratorios, las pistas de aterrizaje y otras rutas de tráfico. Además, los sistemas de vigilancia pueden utilizarse

para comprender mejor los factores que contribuyen al cultivo ilícito y mejorar la evaluación de las repercusiones de los programas de desarrollo alternativo, amplios, sostenibles y a largo plazo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, según proceda, con miras a mejorar su eficacia. Los países también están utilizando sistemas de vigilancia que utilizan imágenes obtenidas por satélite para determinar y medir el alcance de otras actividades ilícitas. El objetivo del grupo de trabajo es alentar el intercambio de mejores prácticas y de la experiencia adquirida en la esfera de la vigilancia de los cultivos ilícitos, incluso mediante la cooperación Sur-Sur. El grupo también examinará la importancia de contar con sistemas nacionales de vigilancia independientes y transparentes a fin de aumentar al máximo su credibilidad y su utilidad para la formulación de políticas.

6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

En la apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en marzo de 2019, los ministros y representantes gubernamentales aprobaron por consenso la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. En la Declaración, los Estados Miembros se comprometieron a acelerar, sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida, la plena aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con miras a cumplir todos los compromisos, las recomendaciones operacionales y las ambiciosas metas que allí se establecen.

En la Declaración Política y Plan de Acción, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, los Estados miembros se centraron en las medidas para fortalecer la cooperación internacional, señalaron problemas y ámbitos respecto de los que es necesario adoptar más medidas y establecieron metas y objetivos para combatir el problema mundial de las drogas.

En su resolución 56/10, la Comisión de Estupefacientes solicitó a las reuniones de sus órganos subsidiarios que contribuyeran a la vigilancia de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción a nivel regional, mediante el análisis de las opiniones regionales sobre los progresos realizados a ese respecto. En la misma resolución, la Comisión alentó a los Estados Miembros a que examinaran los ámbitos de especialización y la composición de sus delegaciones en las reuniones de los órganos subsidiarios, con miras a abarcar los diversos aspectos del problema mundial de las drogas (demanda, oferta y cooperación internacional) a fin de celebrar deliberaciones sustantivas sobre esa cuestión y participar activamente en el examen del tema del programa titulado “Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”. Además, en la misma resolución, la Comisión solicitó a las reuniones de los órganos subsidiarios que, sobre la base de sus deliberaciones, presentaran recomendaciones regionales encaminadas a lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción.

En 2014, los Estados Miembros llevaron a cabo un examen de alto nivel de mitad de período de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción para determinar los avances logrados y los problemas encontrados en su aplicación, y aprobaron la Declaración Ministerial Conjunta, en la que definieron los logros, los problemas y las prioridades para la adopción de futuras medidas en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción.

En 2016, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas y, en su resolución S-30/1, aprobó el documento final titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”. En el documento final figura una serie de recomendaciones operacionales, que abarcan las siete esferas temáticas siguientes: a) reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud; b) asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos e impedir su desviación; c) reducción de la oferta y medidas conexas, aplicación eficaz de la ley, respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas, y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial; d) cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades; e) cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes; f) fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida; y g) desarrollo alternativo, cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo y medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas.

Los Estados Miembros resolvieron adoptar las medidas necesarias para trasladar a la práctica las recomendaciones operacionales, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, y proporcionar información oportuna a la Comisión de Estupefacientes, en su calidad de órgano normativo de las Naciones Unidas con responsabilidad primordial en materia de fiscalización de drogas, sobre los progresos logrados en relación con el cumplimiento de esas recomendaciones. La Comisión de Estupefacientes dio comienzo al proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones, prestando atención especial a la aplicación de las recomendaciones operacionales. Al objeto de intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la puesta en práctica de los compromisos conjuntos, la Comisión ha celebrado debates temáticos sobre las recomendaciones operacionales contenidas en los siete capítulos temáticos del documento final. En el sitio web www.ungass2016.org puede obtenerse más información sobre el proceso de seguimiento.

En relación con este tema del programa, se invitará a los participantes en la Reunión a que examinen las dificultades a que se enfrentan los Estados de la región con respecto a la plena aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción, la Declaración Ministerial Conjunta y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con miras a cumplir todos los compromisos, las recomendaciones operacionales y las ambiciosas metas que allí se establecen. También se invitará a los participantes a que analicen la forma más idónea en que podrían contribuir, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, a agilizar el cumplimiento de todos los compromisos asumidos en el decenio anterior, aprovechando sus conocimientos técnicos y la experiencia adquirida en la región.

Documentación

Documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (Resolución S-30/1 de la Asamblea General, anexo)

Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (E/2009/28, cap. I, secc. C)

Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (E/2014/80, anexo I)

Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (E/2019/28, cap. I, secc. B)

7. Organización de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Se invitará a la 29ª Reunión a que examine el proyecto de programa provisional de la 30ª Reunión, incluidos los temas de debate en grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. Si la 29ª Reunión adoptara una decisión sobre el lugar de celebración de la 30ª Reunión y los temas que se asignarán a los grupos de trabajo, se facilitaría notablemente la preparación y organización de la 30ª Reunión. Se solicita a los participantes que propongan y evalúen temas de debate para los grupos de trabajo de la 30ª Reunión. La Secretaría proporcionará a quienes lo soliciten un ejemplar del modelo de carta de acuerdo en que se establecen las responsabilidades respectivas de las Naciones Unidas y el Gobierno anfitrión.

También se invitará a los participantes a que examinen cualquier otro asunto relacionado con la organización de las deliberaciones con miras a mejorar su contenido sustantivo y las actividades de seguimiento.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/29/5)

8. Otros asuntos

En relación con el tema titulado “Otros asuntos”, la 29ª Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos de carácter urgente mencionados en los informes de los países.

9. Aprobación del informe de la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

En su último día, la 29ª Reunión aprobará su informe, incluidos los resultados, conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

Anexo

Programa de trabajo propuesto

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 7 de octubre de 2019	8.30 horas		Inscripción
	10 horas		Apertura de la 29ª Reunión
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa
		3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo
	14.30 horas	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo (<i>continuación</i>)
Martes 8 de octubre de 2019	10 horas	6	Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas
		4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 28ª Reunión
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 9 de octubre de 2019	10 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
Jueves 10 de octubre de 2019	10 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
Viernes 11 de octubre de 2019	10 a.m.	7	Organización de la 30ª Reunión
		8	Otros asuntos
	14.30 horas	9	Aprobación del informe